

# PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL

## INICIO DE SERVICIO SOCIAL



### Requisitos

- Ser alumno regular
- Estar inscrito
- Haber aprobado 70% de los créditos de su programa académico

1

Envía un correo electrónico a tu responsable de programa:

- Ingeniero Minero Metalurgista [ing.minasymetalurgia@uaz.edu.mx](mailto:ing.minasymetalurgia@uaz.edu.mx);
- Geología [ing.geologo@uaz.edu.mx](mailto:ing.geologo@uaz.edu.mx);
- Ciencias Ambientales [ciencias.ambientales@uaz.edu.mx](mailto:ciencias.ambientales@uaz.edu.mx);

manifestándole tu interés en realizar el servicio social.

2

Tu solicitud será revisada para comprobar que reúnes los requisitos.

3

Si cumples con los requisitos, recibirás un correo con la [Cédula de solicitud](#), para que incluyas tus datos académicos y de la unidad receptora donde deseas prestar tu servicio social. Este formato deberás reenviarlo al correo [uact.cecom@uaz.edu.mx](mailto:uact.cecom@uaz.edu.mx) para obtener tu carta de presentación para la realización del servicio.

4

Enseguida recibirás un correo electrónico con tu carta firmada, para su presentación con la unidad receptora.

5

Si eres aceptado, la unidad receptora deberá expedirte por escrito la aceptación, señalando la fecha de inicio y el área en la que desempeñarás el servicio social.

6

Deberás enviar tu Carta de aceptación al correo electrónico [uact.cecom@uaz.edu.mx](mailto:uact.cecom@uaz.edu.mx) y en respuesta, recibirás el formato de Reporte mensual, mismo que debe ser llenado y enviado de manera mensual al mismo correo, hasta la conclusión de tu servicio.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



ciencias de la tierra, u.a.z.  
minas y metalurgia • geología • ciencias ambientales



## CONCLUSIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

7

Cuando hayas cumplido con un periodo de 6 meses (en algunos casos 8) de la prestación, deberás solicitar a la unidad receptora un Oficio de liberación de servicio social, indicando la fecha en que concluiste y mencionando que has quedado liberado por haber cumplido el periodo y las 480 hrs. (en algunos casos 638), de acuerdo a lo que establece la normatividad (Reglamento General de Servicio Social Universitario y Reglamento Escolar General).

8

Deberás ENVIAR el oficio de liberación AL CORREO [uact.cecom@uaz.edu.mx](mailto:uact.cecom@uaz.edu.mx), (Debido a la contingencia de salud), quedando a la espera de la Constancia de preliberación, para finalmente en el momento oportuno (cuando te encuentres en proceso de titulación), realices el trámite de Liberación de Servicio Social ante LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA EN EL ÁREA DE SERVICIO SOCIAL.



**NOTA.** La *Carta de Aceptación*, el *Oficio de Liberación de Servicio Social* y los *Reportes Mensuales*, los debes conservar y presentar en ORIGINAL, en el momento de la preliberación.

### Procedimiento para realizar el pago de constancia de liberación de servicio social

1. Ingresar a la página <http://ceii.uaz.edu.mx/FichasPago/>
2. Seleccionar "Alumno", teclear "Número de matrícula", oprimir "No soy un robot", dar "Continuar"
3. Cerrar pantalla de Procesos Activos en "Cancelar" dando clic en la "X"
4. Seleccionar Unidad "VINCULACIÓN SERVICIO SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA"
5. Seleccionar Programa "PROG. GRAL. SERVICIO SOCIAL"
6. En conceptos es "DOCUMENTOS"
7. En detalle se selecciona "\$200.00 CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL"
8. Indicar semestre "09"
9. Oprimir "Agregar concepto" y "Siguiente"
10. En la pregunta: ya no podrás editar esta ficha ¿Deseas continuar? Oprimir "SI"
11. Selecciona la forma de pago deseada
12. Imprimir formato de pago



ciencias de la tierra, u.a.z.  
ciencia y tecnología • geología • hidrogeología